



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021 - 0036

Téngase en cuenta, que los actores refutaron los medios exceptivos de fondo elevados por el demandado (archivo 17).

Así las cosas, siendo este el momento procesal para ello, se señala el día JUEVES DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE HORAS (9:00 A.M.), para realizar la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se realizará virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams* y, en consecuencia, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>04/11/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
<u>123</u>	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	